



EXPLOTACIONES SANITARIAS S.A.



2011100151195

20/10/2011 - 12:02

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:199i - CENTRO DE DOCUMENTACION Y O

SVS
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 18 de Octubre de 2011.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF: Envía Información hecho esencial respecto de la sociedad y sus negocios.

Estimado señor:

Adjunto Información referida a lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, por tratarse de un hecho esencial respecto de la sociedad y sus negocios.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a usted,

Rodrigo Bascuñan Díaz
Gerente General
Explotaciones Sanitarias S.A.



HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

Razón Social: Explotaciones Sanitarias S.A.

N° de Registro: 1022 de fecha 03 de febrero de 2009

Fecha de Comunicación: 17/10/2011

Esta comunicación se realiza en virtud de lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, por tratarse de un hecho esencial respecto de la sociedad y sus negocios.

Hecho Esencial:

Para los consumos leídos a partir del 15 de Septiembre se aplicara un reajuste al alza de las tarifas de agua potable y alcantarillado aproximadamente de un 3,01 %. Esto debido a las variaciones del índice de Precios del Consumidor, Índice de Precio al por mayor nacional e Índice de precios al por mayor internacional, para el periodo 2011. Lo anterior fue revisado y visado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).

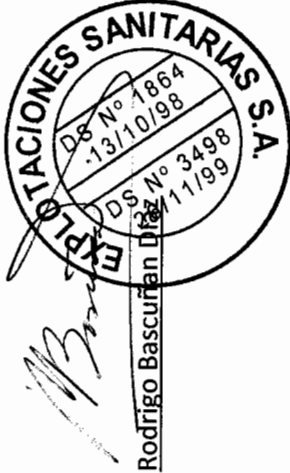
Estimación del Hecho Esencial:

La variación antes mencionada, tendrá un efecto sobre los ingresos de Explotaciones Sanitarias S.A. a Diciembre 2011 de 3.01 %, lo que equivale estimativamente a un aumento de M\$ 13.213.-

Informante de Hecho Esencial : Rodrigo Bascuñan Díaz

Cargo : Gerente General

R.U.T. : 7.381.672-6



HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

Razón Social: Explotaciones Sanitarias S.A.

N° de Registro: 1022 de fecha 03 de febrero de 2009

Fecha de Comunicación: 17/10/2011

Esta comunicación se realiza en virtud de lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, por tratarse de un hecho esencial respecto de la sociedad y sus negocios.

Hecho Esencial:

Con fecha 04 de octubre de 2011, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, dio un pronunciamiento favorable a la modificación del plan de desarrollo de Explotaciones Sanitarias S.A., el que comenzó a regir a comienzos del año 2011, según ordinario N°4025 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), aumento en inversión del 25%, explicada por inversión en obras para remoción de arsénico, para dar cumplimiento a las nuevas exigencias de la NCH 409

Estimación del Hecho Esencial:

Modifica el monto de inversión inicial en M\$ 138.897.-

Informante de Hecho Esencial : Rodrigo Bascuñan Díaz

Cargo : Gerente General

R.U.T. : 7.381.672-6

